EXPTE. D- 3465 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más enérgico repudio por el anuncio de reestructuración de Ministerios, bajando el rango del MINISTERIO de SALUD de la NACIÓN a Secretaría de Salud, dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

La dilución dentro del Ministerio de Desarrollo Social convertirá a la Salud en una política asistencial, perdiendo autonomía presupuestaria y delegando en cada provincia la responsabilidad de mantener a la Salud como un derecho integral, universal y gratuito.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Durante el primer gobierno peronista se incorporó la Salud como política de Estado. En 1946, se crea el MINISTERIO de SALUD, siendo el Dr. Ramón Carrillo el primer Ministro Nacional de ésa cartera. Desde aquel momento hasta la actualidad, las políticas implementadas fueron oscilando entre transferir responsabilidades a las provincias y fortalecer un sistema nacional de salud, dependiendo del proyecto político gobernante.

El Ministerio de Salud ejerce el rol de rectoría del sistema de Salud, en las únicas dos ocasiones en que el mismo fue interrumpida su función fue durante las dictaduras cívico militar de Pedro Aramburu y Juan Carlos Onganía; con los mismos pretextos que actualmente da el gobierno: que de esta manera se reduce el gasto público. De esta manera el Estado vuelve a abandonar su rol como garante del Derecho a la Salud.

La decisión del gobierno es un enorme retroceso institucional, que afectará a la población más vulnerable, deshaciendo de esta manera tantos de los logros conseguidos estos años, desde la sanción de Leyes, ampliación del calendario de vacunación; la implementación de programas de alto impacto en la salud de la población como el Programa (EX) REMEDIAR que validó a los medicamentos como bien social, garantizando el acceso al medicamento a toda la población sin cobertura de Obra Social de nuestro país. El Programa Médicos Comunitarios -Equipos de salud Comunitarios con un alcance nacional- destinado a la

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

jerarquización de los equipos de salud del Primer Nivel de Atención en el marco del fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud. El programa de salud Sexual y Procreación Responsable, el programa VIH-Sida, entre otros.

Desde que asumió el gobierno actual se desfinanciaron -y hasta cerraron- programas nacionales, (control de vectores, salud sexual y reproductiva, equipos territoriales de salud mental, etc.) con un recorte en la provisión de medicamentos para el primer nivel (medicación básica para el primer nivel de atención), de la medicación alto costo (oncológicos y biológicos), de la medicación para programas especiales y enfermedades desatendidas (HIVSIDA, Tuberculosis, Chagas), y últimamente, algunas de las vacunas del programa ampliado de inmunizaciones, las antirrábicas, y la falta de transferencia de los recursos financieros para los servicios de hemodiálisis.

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional a cargo del Ing. MAURICIO MACRI de disolver en Ministerio de Salud a Secretaría dentro del Ministerio de Desarrollo Social se toma en el marco de una crisis financiera forzada por las condiciones que el FMI impone al gobierno nacional para otorgarle crédito. Resaltando que la aceptación del FMI como organismo internacional prestador no fue validada ni consultada en ambas Cámaras nacionales.

Esta decisión del Poder Ejecutivo, conlleva a una fuerte reducción del presupuesto, la consecuente pérdida de puestos de trabajo, que sumados a la subejecución ya existente para toda el área, pondrá en riesgo la continuación de Programas Sanitarios y por ende la salud de toda la población y redundará necesariamente en despido de trabajadores y trabajadoras y pérdida de funciones esenciales.

Asimismo, debemos reclamar que se revise esa decisión y que se explicite cuáles serán las políticas de salud que serán llevadas adelante en el marco de la crisis a raíz de la cual ya se constata el empeoramiento de las condiciones sanitarias, y que a partir de la devaluación del Ministerio de Salud se verán aún más comprometidas.

EXPTE. D- 3465 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 4

Por todo lo expuesto solicito a los señores y señoras diputados acompañen la presente iniciativa.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Ai.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - P
H.C.D. Prov. de Buenos Aire